



Para seguir creciendo como profesional en la Universidad del Rosario, gestiona tu apoyo educativo para cursar posgrados (especialización y maestría). Aquí encontrarás el paso a paso que debes seguir para obtenerlo:

1. Solicita el 10% de descuento en tu matrícula como medida EFR que tiene la compañía:

Por ser empleado/a de la Red Hospitalaria Méderi, tienes derecho de descuento en el valor de tu matrícula. Para poder acceder, debes acercarte a la Oficina de Talento Humano, con la Coordinación de Desarrollo y Transformación Cultural, y allí presentar una carta dirigida a Méderi solicitando el descuento. Para ello, debes adjuntar tu recibo de pago.

Debes prestar atención al correo electrónico que recibirás por parte de Educación Médica, donde te indican el paso a paso para que descargues el nuevo recibo con el descuento.

Este trámite dura cinco días hábiles, contados desde el momento en el cual radicas la carta y el recibo en la plataforma de la universidad.

2. Solicita el apoyo educativo:

Una vez cuentes con el descuento aplicado a tu matrícula bajo la medida EFR, podrás pos-

tularte al apoyo educativo adicional para continuar con tu formación.

En el caso de los programas de especialización y maestría en educación, el apoyo puede cubrir hasta el 70 % del valor total de la matrícula. Para otros programas que se consideren relevantes de acuerdo con el ejercicio profesional en Méderi y el perfil del cargo, es posible otorgar un apoyo de hasta el 50 % del valor de la matrícula.

Para acceder a este beneficio, deberás acercarte nuevamente a la Coordinación de Desarrollo y Transformación Cultural, diligenciar el formato de solicitud de apoyo educativo y adjuntar el recibo de pago junto con el plan de estudios.

Para aplicar a semestres posteriores al primero, se debe adjuntar el recibo de pago y reportes de notas del semestre anterior.

Tiempo de trámite: Cinco días hábiles desde el momento en el cual radicas los documentos mencionados.

3. La Coordinación de Desarrollo y Transformación Cultural llevará a cabo la validación de los requisitos establecidos en el instructivo para apoyos educativos **I-TAH-54 en Almera:**

- Verificación de procesos disciplinarios – Coordinación de Selección.
- Verificación en CCL – Coordinación de Administración Laboral y Calidad de Vida.
- Verificación en Talento Humano te escucha – Coordinación de Administración Laboral y Calidad de Vida.
- Verificación en descuentos de nómina – Coordinación SIEM.
- Verificación de antigüedad (mínimo 1 año de vinculación en la Red Hospitalaria Méderi).
- Verificación de resultado de la última evaluación de desempeño.
- Verificación de aprobación del periodo académico; entrega del soporte de notas expedido por la universidad (aplica para segundo semestre en adelante).

4. Una vez validados estos requerimientos, se procede a evaluar la viabilidad, pertinencia y monto de la solicitud, según aplique el caso. Si es primer semestre, se remite la solicitud para validación de Comité Técnico. Del segundo semestre en adelante, se realiza la extensión del acuerdo de apoyo a través del otrosí.

5. Tras la validación y aprobación por parte del Comité Técnico, se realiza la elaboración del acuerdo de permanencia (aplica para solicitudes de primer semestre) y/u otrosí (aplica para solicitudes de continuidad del apoyo), como parte del proceso de apoyo académico.

6. Revisión y aprobación por parte de Jurídica cuando se requiera extender el apoyo educativo por medio del otrosí.

7. Una vez el otrosí quede aprobado por parte de Jurídica, la Coordinación de Desarrollo y Transformación Cultural citará al solicitante del beneficio a la Oficina de Talento Humano para realizar la firma del documento que corresponda.

8. Una vez el compromiso esté firmado por las partes, recibirás instrucciones por parte de Educación Médica para realizar la gestión del apoyo con la Universidad del Rosario. Recuerda que es responsabilidad del beneficiario gestionar oportunamente este recibo ante la Universidad, para garantizar el inicio del semestre académico en los tiempos establecidos.

9. En caso de que decidas retirarte de la Red Hospitalaria Méderi y tengas un compromiso activo por apoyo educativo, se realizará la respectiva validación del tiempo transcurrido frente al periodo de permanencia acordado. De acuerdo con lo estipulado en el compromiso firmado, deberás reintegrar los montos apoyados de manera proporcional, conforme a lo establecido en dicho acuerdo.

Para más información:
carlos.olarte@mederi.com.co
mauricio.angel@mederi.com.co

Teléfono:
318 257 3735
317 369 5478

